

**CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE
CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA**

**Informe Complementario de Auditoría
al 31 de Diciembre de 2014**

**CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA
DEL ESTADO DE SONORA
Informe complementario de auditoria al
31 de diciembre de 2014**

CONTENIDO	Página
Antecedentes	1
Organización General	2
Información financiera	4
Resultados de la revisión a cada rubro	7
Cumplimiento de leyes a las que está sujeta la entidad	8
Solventación de observaciones del ejercicio anterior	8
Conclusiones	8

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No. 03/2014**

14 de Marzo de 2015

Asunto: Informe complementario de
auditoría externa a Diciembre 2014.

Entidad: Centro de Evaluación y Control de Confianza
del Estado de Sonora.

C. P. C. María Guadalupe Ruíz Durazo.
Secretaria de la Contraloría General.
P r e s e n t e.

ANTECEDENTES

Entidad Auditada: **CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA
DEL ESTADO DE SONORA**

CONSTITUCION Y OBJETO:

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, fue creado como un órgano desconcentrado con personalidad jurídica y patrimonio propios; agrupado en el sector de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, conforme al decreto publicado en el Boletín Oficial el 8 de Marzo de 2010, por el Gobierno del Estado de Sonora.

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, tiene por objeto realizar las evaluaciones permanentes de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a los aspirantes y a todos los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública (Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y del Sistema Estatal Penitenciario, así como a cualquier dependencia encargada de la Seguridad Pública), estatal, municipal y privadas, previa la celebración de los convenios respectivos a fin de emitir, en su caso, la certificación correspondiente.

DESARROLLO DE LA REVISION:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

ALCANCE:

Es la proporción porcentual examinada por cada grupo de cuentas, como se indica en cada rubro auditado.

ANÁLISIS:

El análisis se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable, que la información está preparada de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes, y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Órgano Desconcentrado. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas conforme a las normas y procedimientos de auditoría (mismos que se aplican en vista de las circunstancias), de las cifras y las revelaciones de la información antes referida. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

ORGANIZACIÓN GENERAL

1. El Consejo Directivo, será la máxima autoridad del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora y estará integrado por:
 - I. Un Presidente, que será el Gobernador del Estado;
 - II. Un Vicepresidente, que será el Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública, quien suplirá en sus ausencias al Presidente; y
 - III. En calidad de Vocales:
 - a) El Secretario de Hacienda.
 - b) El Secretario de Gobierno.
 - c) El Secretario de Educación y Cultura.
 - d) El Secretario de Salud Pública.
 - e) El Procurador de Justicia del Estado.
 - f) Dos representantes, respectivamente, de los sectores social y privado, a invitación del Presidente del Consejo Directivo, quienes en todo caso se sujetarán a las evaluaciones de control de confianza.

El Consejo Directivo contará con un Secretario, que será el Director General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado y que asistirá a sus sesiones sólo con derecho a voz.

Por cada miembro propietario del Consejo Directivo, deberá haber un suplente. El desempeño de los miembros del Consejo Directivo será honorífico.

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, contará con un Director General, en quien recaerá su representación legal, quien será nombrado y removido libremente, por el Gobernador del Estado.

2. Políticas internas

Se efectuó la revisión de los reglamentos, manuales, políticas internas, y de toda la documentación oficial correspondiente al Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora.

3. Sistema de Información y Registro

En el 2014 la Entidad manejó sus registros contables a través del sistema CONTPAQ i del cual solicitamos información de diversos reportes contables para llevar a cabo nuestras pruebas de auditoría, determinando que la información que genera es satisfactoria.

Además, el CECC operó el ejercicio presupuestal del año 2014, en cuentas de orden, utilizando el software Indetec v6.24.

**CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA
DEL ESTADO DE SONORA (CECC)**

Estado de Posición Financiera al 31 de Diciembre del 2014 Y 2013
(Expresado en pesos nominales)

		<u>31-dic-14</u>	<u>31-dic-13</u>
ACTIVO			
Circulante:			
Efectivo en Bancos	Nota 2	\$ 9,773,499	\$ 5,887,156
Cuentas por cobrar	Nota 3	<u>27,995,839</u>	<u>22,011,257</u>
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		\$ 37,769,338	\$ 27,898,413
No Circulante:			
Activos Intangibles: Software		<u>822,785</u>	<u>813,425</u>
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE		\$ 822,785	\$ 813,425
Fijo:			
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	Nota 4	35,686,911	28,958,467
Depreciación Acumulada		<u>- 3,622,609</u>	<u>- 1,491,026</u>
TOTAL ACTIVO FIJO		\$ 32,064,302	\$ 27,467,441
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 70,656,425</u>	<u>\$ 56,179,279</u>
CUENTAS DE ORDEN	Nota 9		
POR POSESIÓN DE BIENES:			
Edificios no habitacionales		\$ 52,938,780	\$ 52,938,780
Mobiliario y equipo de oficina		920,110	920,110
Equipo de cómputo		1,869,900	1,869,900
SUBTOTAL		\$ 55,728,790	\$ 55,728,790
POR EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014:			
SUBTOTAL		\$ 110,159,870	
TOTAL		<u>\$ 165,888,660</u>	

**CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA
DEL ESTADO DE SONORA (CECC)**

Estado de Posición Financiera al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

(Expresado en pesos nominales)

		<u>31-dic-14</u>	<u>31-dic-13</u>
PASIVO			
Corto Plazo:			
Cuentas por pagar a corto plazo	Nota 5	\$ 3,789,511	\$ 4,176,136
Impuestos y cuotas por pagar		<u>337,143</u>	<u>451,495</u>
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO		\$ 4,126,655	\$ 4,627,631
TOTAL PASIVO		<u>\$ 4,126,655</u>	<u>\$ 4,627,631</u>
PATRIMONIO			
Patrimonio Contribuido		\$ 4,749,918	\$ 4,749,918
Resultado de ejercicios anteriores		46,801,730	32,886,256
Resultado del Ejercicio	Nota 6	<u>14,978,123</u>	<u>13,915,474</u>
TOTAL PATRIMONIO		\$ 66,529,770	\$ 51,551,648
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>\$ 70,656,425</u>	<u>\$ 56,179,279</u>

**CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA
DEL ESTADO DE SONORA (CECC)**

Estado de Resultados del 01 al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

(Expresado en pesos nominales)

		<u>31-dic-14</u>	<u>31-dic-13</u>
INGRESOS	Nota 7		
Transferencia para servicios personales		\$ 35,588,294	\$ 37,994,671
Recurso estatal		1,718,186	884,852
Recurso federal		10,874,968	10,258,588
Por servicios a dependencias oficiales		<u>14,994,648</u>	<u>15,990,730</u>
		\$ 63,176,096	\$ 65,128,841
 EGRESOS	 Nota 8		
Servicios personales		35,837,397	39,155,257
Materiales y suministros		1,065,550	2,288,393
Servicios generales		9,163,444	8,394,618
Depreciaciones de bienes muebles		2,050,559	1,301,138
Amortización de activos intangibles		<u>81,024</u>	<u>73,961</u>
		\$ 48,197,974	\$ 51,213,367
 SUPERÁVIT DEL EJERCICIO		 <u>\$ 14,978,123</u>	 <u>\$ 13,915,474</u>

Para las pruebas de auditoría, se seleccionaron para su revisión las siguientes cuentas, en pesos históricos:

Rubro de Cuentas	Saldo	Analizado	%	Observaciones
Efectivo en Bancos	\$9,773,499		100%	
Cuentas por Cobrar	27,995,839		100%	
Activos Intangibles	822,785		46%	
Bienes Muebles	32,064,302		93%	(Sobre altas Y bajas)
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,126,655		100%	
Patrimonio	66,529,770		100%	
Ingresos y otros beneficios	63,176,096		20%	
Gastos y otras partidas	48,197,974		8%	

CUMPLIMIENTO DE LEYES A LAS QUE ESTÁ SUJETO

Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, cumplió con las leyes y otras disposiciones a las que está sujeto, como lo son:

- Constitución Política del Estado de Sonora, artículos 2, 150, 152 y 158.
- Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- Contratos celebrados por la entidad vigente durante el ejercicio 2014.
- Cancelación de cuentas por cobrar y por pagar.

SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR

Las observaciones del ejercicio anterior fueron solventadas durante el año 2014.

CONCLUSIONES:

Habiendo analizado la organización general de Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, así como su gasto corriente, recursos humanos y materiales, ingresos y egresos por el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, así como a los controles internos establecidos, concluimos que el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora ha mantenido una adecuada organización y satisfactorios controles internos dentro de la entidad, cumpliendo adecuadamente con todos sus compromisos, tanto administrativos como con terceros.

Agradecemos las atenciones de su personal hacia nosotros en el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría y como siempre, quedamos a sus órdenes para comentar de una forma más amplia el contenido de este informe, en caso de que ustedes así lo requieran.

Atentamente



C. P. C. Omar Sergio Olivero Granillo, M. A. P.
C. P. 243126 AGAFF 2644